

Webinario Presentación del Protocolo de actuación para facilitar el acceso a la justicia a personas en contexto de movilidad humana para defensoras y defensores públicos de Argentina

Nota Conceptual y Programa

Fecha: 23 de febrero de 2022

Duración: 1 hora y media

Hora: 10:00 horas Argentina / 14:00 horas Bruselas

Coordinan: Programa EUROsociAL de la Unión Europea y Defensoría General de la Nación de Argentina

Formato: Abierto

Plataforma: Zoom Webinar de EUROsociAL

Enlace de registro:

https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_9Y-flbaXS7a871cle9eBrw

I. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO

En Argentina, al igual que en otros países de la región, se constata un incremento de personas en contexto de movilidad humana, tanto aquellas necesitadas de protección internacional como de población migrante. Este incremento se constató con el diagnóstico realizado por el Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea en 2021, diagnóstico que identificó determinadas necesidades jurídicas de defensa legal de esta población, en concreto: la regularización de persona en situación administrativa irregular, el estatuto jurídico de los/as ciudadanos/as Mercosur ampliado, la reunificación familiar, protección frente a la expulsión, defensa ante casos de refugio, fronteras, trata de seres humanos, nacionalidad, niños, niñas y adolescentes (NNA), y transversalización del género en la labor de defensa.

La Defensoría General de la Nación de Argentina (DGN), consciente de la necesidad de satisfacer estas necesidades jurídicas, puso en marcha dos comisiones especializadas en la atención a personas migrantes y refugiadas: la *Comisión del Migrante* y la *Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio*. Estas comisiones pueden servir de modelo para otros países de la región ya que Argentina es el único país cuya Defensoría Pública dispone de estos servicios especializados para la atención y asistencia a personas migrantes y refugiadas, lo que sin duda alguna constituye una práctica excelente digna de ser replicada. Siguiendo con este compromiso de la DGN de prestar servicios específicos para atender las necesidades de la población en contexto de movilidad humana, en 2021 encargó al Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea la elaboración de un protocolo para facilitar el acceso a la justicia a la población migrante y refugiada.

Este protocolo desarrolla pautas para la atención de las necesidades jurídicas identificadas en el diagnóstico previamente realizado, proporcionando a defensoras y defensores públicos reglas de actuación y mecanismos de tutela efectiva que aseguren una mayor protección en el acceso a la justicia. A tal fin, el protocolo se encuentra orientado principalmente a (i) garantizar los procedimientos y mecanismos de atención y asistencia a personas migrantes y refugiadas, y (ii) fortalecer las capacidades institucionales de defensoras y defensores públicos para favorecer que la condición de vulnerabilidad de las personas afectadas sea debidamente considerada a la hora de resolver los procedimientos iniciados. Todo esto se lleva a cabo teniendo en cuenta el ingente y excelente trabajo previo desarrollado por la *Comisión del Migrante* y la *Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio*, que ha sido también recopilado para disponer de un documento que permita una atención más integral e institucionalice prácticas que ya se vienen llevando a cabo, tal vez de un modo menos sistematizado.

Este Protocolo se enmarca en la asistencia técnica del programa EUROsociAL+ a la DGN de Argentina con el objetivo de implementar el *Modelo de Defensa Regional de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad*¹ en el plano nacional. Este Modelo de Defensa Regional se

¹ https://eurosoci.al.eu/wp-content/uploads/2021/05/HERRAMIENTA_60_Modelo-Regional-de-Defensa-de-personas-en-movilidad.pdf

realizó con el acompañamiento de EUROsociAL a la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) junto con la creación de la *Red Interamericana de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad* para garantizar a las personas migrantes y refugiadas el acceso a la justicia en América Latina, fortaleciendo y haciendo más eficiente el uso de los recursos y las capacidades de defensoras y defensores públicos de la región.

I. OBJETIVOS.

El objetivo del webinar es la presentación pública del *Protocolo de actuación para facilitar el acceso a la justicia a personas en contexto de movilidad humana, dirigido a defensoras y defensores públicos de Argentina*. La finalidad es dar a conocer el Protocolo entre los defensoras y defensores públicos que trabajan en la atención de personas migrantes y refugiadas, y a otras instituciones de justicia, de la academia y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de facilitar el acceso a la justicia de este colectivo en situación de especial vulnerabilidad.

II. PROGRAMA

Modera: Sebastián Van Den Dooren. Unidad de Relaciones Institucionales en el Ámbito Internacional. Ministerio Público de la Defensa de Argentina

<i>Tiempo</i>		<i>Participante</i>
10:00 a 10:10 (10 m.)	Inauguración	<ul style="list-style-type: none">• Luca Pierantoni. Jefe de Cooperación de la Unión Europa en Argentina• Stella Maris Martínez. Defensora General de la Nación. Ministerio Público de la Defensa de Argentina
10:10 a 10:30 (20 m.)	Contexto de la acción. Antecedentes. Presentación protocolo I	<i>Expertos de EUROsociAL+</i> <ul style="list-style-type: none">• Carmen Miguel Juan• Diego Acosta Arcarazo
10:30 a 10:50 (20 m.)	Presentación protocolo II	<ul style="list-style-type: none">• Hernan De Llano Representante de la Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio• Cesar Balaguer Representante de la Comisión del Migrante
10:50 a 11:00 (10 m.)	Comentarios al Protocolo	<ul style="list-style-type: none">• Juan Carlos Murillo. Representante Regional del ACNUR para Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay
11:00 a 11:20 (20 m.)	Preguntas y respuestas	
11:20 a 11:30 (10 m.)	Clausura	<ul style="list-style-type: none">• Santiago Roca. Co-titular de la Comisión del Migrante de la Defensoría General de la Nación• Peggy Martinello. Directora del área de Administración Pública y Asuntos Sociales de FIIAPP

